Julio C Neffa

El trabajo humano

Contribuciones al estudio de un valor que permanece

CEIL-PIETTE CONICET Asociación Trabajo y Sociedad

Grupo Editorial Lumen Hvmanitas

Buenos Aires - México

ANEXO

Glosario de conceptos y definiciones

Con el propósito de facilitar el estudio de su evolución temporal y hacer comparaciones entre regiones y países facilitamos el acceso a los principales conceptos y definiciones operativas que se utilizan habitualmente por parte de los estadísticos, economistas y sociólogos del trabajo para procesar la información referida al mercado de trabajo.

Se los incluye porque, de manera repetida, en este libro se hace referencia a los conceptos y definiciones sobre las diversas categorías de población económicamente activa, inactiva y socio-profesionales que permiten analizar la evolución del trabajo humano.

1. Actividad, trabajo y empleo

1. **Actividad** es una noción muy amplia, que indica la forma en que se utiliza el tiempo de vida, y que expresa todo el dinamismo de la naturaleza humana, **siendo el trabajo solo una de ellas**, al lado de las actividades desarrolladas en las esferas doméstica, educativa, cultural, recreativa, deportiva, relaciones con los amigos y familiares, las actividades asociativas, sindical, política, religiosa, lúdicas, etc. La actividad tiene un sentido en primer lugar para quien la realiza y expresa el dinamismo propio de la vida humana; puede estar orientada a obtener de manera directa un bien o acceder a un servicio que satisfaga una necesidad, material o inmaterial.

2. **El trabajo es una actividad**, realizada por una o varias personas, orienta-da hacia una finalidad, la prestación de un servicio o la producción de un bien -que tiene una realidad objetiva y exterior al sujeto que lo produjo-, con una utilidad social: la satisfacción de una necesidad personal o de otras personas. El trabajo así entendido involucra a todo el ser humano que pone en acto sus capacidades y no solamente sus dimensiones fisiológicas y biológicas, dado que al mismo tiempo que soporta una carga estática, con gestos y posturas despliega su fuerza física, moviliza las dimensiones psíquicas y mentales. El trabajo puede dar lugar a la producción de bienes y servicios destinados al uso domestico, en la esfera no mercantil, sin contrapartida de remuneración sala-rial.

3. Cuando el trabajo se realiza con el objetivo de obtener a cambio un ingreso, en calidad de asalariado, de empleador o actuando por cuenta propia, es-tamos en presencia de un empleo.

2. Categorías ocupacionales básicas

Los conceptos y definiciones básicas de las categorías ocupacionales se construyen a partir de dos dimensiones: 1) el ejercicio efectivo de alguna actividad laboral, expresada en la tenencia de alguna ocupación; y 2) la voluntad de buscar alguna actividad laboral, expresada en la búsqueda activa de una ocupación remunerada.

La combinación de ambos elementos permite configurar las categorías básicas de la condición de actividad de la población:

1. **La Población Económicamente Inactiva** (PEI) comprende a los que en la semana de referencia del relevamiento estadístico no tienen un empleo ni lo buscaron de manera activa, y que por lo tanto no pueden considerarse desocupados. Los integrantes pueden clasificarse como inactivos típicos o como inactivos marginales (trabajadores desalentados, por ejemplo). **Incluye a los desocupados que por una causa u otra no buscan activamente trabajo** (falta de iniciativa, otras fuentes de recursos personales, sostenidos por sus familias, prefieren permanecer ociosos

antes que trabajar por bajos salaries), o están desalentados luego de numerosas búsquedas de empleo con resultados infructuosos.

2. **Población Económicamente Activa** (PEA): es el conjunto de personas que independientemente de su edad, tiene una ocupación (remunerada) o que, sin tenerla (desocupada), en la semana de referencia de la encuesta ha busca-do trabajo y estaba en condiciones de hacerlo. Se excluyen de manera explicita los enfermos de larga duración, y las demás personas impedidas de trabajar.

Dentro de la PEA se pueden identificar diversas categorías ocupacionales:

2.1. **Población ocupada**: es el conjunto de personas que tiene, por lo menos, una ocupación, independientemente de su edad. Operacionalmente, es la población que en un tiempo especifico, denominado "semana de referencia", ha trabajado por lo menos una hora en forma remunerada, o 15 horas o más, sin remuneración. Los ocupados pueden clasificarse en:

2.1.1. **Ocupados plenos**: es el conjunto de los ocupados que trabajan un lapso considerado "socialmente normal", que en nuestro país se ha establecido entre 35 y 45 horas semanales.

2.1.2. **Sobre-ocupados**: es el conjunto de los ocupados que trabajan un lapso mayor al considerado "socialmente normal", es decir 45 o más horas semanales.

2.1.3. **Sub-ocupados visibles o desde el punto de vista horario**: es el conjunto de la población ocupada que, involuntariamente, trabaja menos de 35 horas semanales, pero desearía trabajar más horas. Dentro de esta categoría se ha establecido la siguiente clasificación:

a) **El subempleo invisible** puede existir en diversos casos:

- cuando se estima un sobre-empleo en el sector público (jugaría el papel de sector refugio, alimentado por el clientelismo, el nepotismo, o como un sucedáneo del seguro de desempleo, etc.),

- caso de personas ocupadas en actividades consideradas poco o no productivas; incluye esencialmente al servicio doméstico tradicional (aunque se trate de una actividad indirectamente productiva y crucial para la reproducción de la fuerza de trabajo),

- varias de las formas adoptadas por el "cuenta-propismo" o la in-formalidad, tales como las "actividades refugio: vendedores ambulantes, cuidadores de autos en espacios públicos, etc.

b) **el subempleo en materia de calificaciones**: ciertas actividades que requieren una capacitación sensiblemente inferior a la del trabajador que ocupa dicho puesto de trabajo, por lo común profesionales jóvenes al iniciarse en la vida activa, que trabajan como simples empleados de ejecución, etc.

c) **el subempleo desde el punto de vista de los ingresos**: personas que a falta de otras oportunidades, de manera voluntaria o involuntaria, aceptan puestos de trabajo con baja productividad; los bajos ingresos responden a una estrategia de sobrevivencia y de escapar al desempleo.

2.2. **Población desocupada**: es el conjunto de personas sin límite de edad que, sin tener ningún trabajo (remunerado), buscaron uno en forma activa en la semana de referencia. Esta definición corresponde al concepto de **desocupación abierta**. Esta categoría no incluye diversas formas de precariedad laboral, tales como las personas con trabajos transitorios mientras buscan activamente una ocupación. los que trabajan jornadas involuntaria-mente por debajo de lo que se considera "socialmente normal", los desocupados (ocultos) que han suspendido la búsqueda por falta de oportunidades visibles de empleo (desalentados), los que se consideran subocupados en puestos de trabajo remunerados por debajo del salario mínimo legal o en aquellos cuyos requerimientos están por debajo de su calificación. etc.

3. Trabajo informal

Son aquellas actividades de bajo nivel de productividad, trabajadores independientes (con excepción de los profesionales), empresas muy pequeñas o no organizadas; se lo asocia frecuentemente al subempleo urbano (PREALC, 1978). Este enfoque. definido inicialmente por el PREALC de la OIT, tiene la limitación de su generalidad, porque pone el acento en un sector de la economía más que en la condición de actividad de los

individuos. Para la OIT, dentro del Sector Informal, coexisten numerosas actividades: los trabajadores de empresas con menos de 5 ocupados, los trabajadores por su propia cuenta (excepto los profesionales universitarios), los trabajadores del servicio doméstico remunerados y los trabajadores familiares no remunerados.

4. Trabajadores no registrados o "en negro"

Trabajadores asalariados que no han sido declarados por los empleadores, principalmente para no invertir tiempo en trámites administrativos y sobre todo para reducir los costos laborales (evasión del pago del salario indirecto). La OCDE define al empleo no registrado, como aquel que sin ser ilícito en si mismo, no esta declarado a las autoridades que deberían tomar conocimiento, se sustrae a la reglamentación o al pago de impuestos, o implica una reducción en las prestaciones de la seguridad social.

5. Modalidades de la relación de trabajo

Es útil para distinguir las modalidades históricas de la relación laboral. Haciendo el cruce de dos variables, -los tipos de actividad y las modalidades de movilización de la fuerza de trabajo (para sacarla de la inactividad)-, hay una clasificación en dos grandes tipos de actividad propuesta por Jacques Freyssinet: **mercantil y no mercantil** y al menos tres modos de movilizar la fuerza de trabajo: el **trabajo libre** (no mantiene una relación de servidumbre con los propietarios terratenientes, esclavitud en la sociedad feudal), el **trabajo asalariado**, (en relación de dependencia), y el **trabajo forzado** (Freyssinet, 1991 y 1996).

Este último es el trabajo propio de los **esclavos,** o el de los prisioneros, que lo cumplen como obligación impuesta por la condena, aunque haya una remuneración de carácter simbólico.

El trabajo libre en la esfera no mercantil esta representado por **el trabajo doméstico no remunerado**, **el trabajo voluntario,** y **el trabajo militante**, donde no se pagan salaries ni existe relación de dependencia y en la esfera mercantil agrupa a todos los **trabajadores independientes, informales o cuenta-propistas** que desarrollan tareas de tipo mercantil (no reciben salaries ni existe relación jurídica o formal de dependencia).

El trabajo asalariado en la esfera no mercantil, esta compuesto por los **empleados de la administración y los servicios públicos,** los "servicios de proximidad" y el trabajo en calidad de **servicio domestico asalariado**; en la esfera mercantil, comprende a los asalariados que trabajan en cualquier tipo de empresas siempre que cumplan actividades de tipo mercantil.

6. Movimientos desde la inactividad a la actividad

1. Cuando la tasa de desocupación es elevada, un aumento de la tasa de actividad no hace sino incrementarla, pues con frecuencia en el hogar donde uno de los miembros cae víctima de la desocupación, otros miembros de la familia, además del desocupado, salen a buscar empleo. El "**trabajador adicional**" se genera endógenamente dentro de las familias. Se puede así observar la paradoja de que si una empresa de cierta magnitud se instala en una región donde anteriormente la tasa de desempleo era reducida, se generan nuevos empleos, pero al mismo tiempo se puede incrementar la desocupación, debido a que se produce una movilización de la fuerza de trabajo anteriormente inactiva, en mayor cantidad que los puestos de trabajo ofrecidos.

2. Otra forma de trabajador adicional proviene del "efecto llamado", que opera cuando, -aunque no se hayan destruido empleos-, crece el volumen y la tasa de desocupados o de empleo, porque personas que estaban en la inactividad ingresan en el mercado de trabajo al percibir mayores posibilidades de empleo, y pasan a formar parte de la PEA, aunque no hayan tenido éxito en la búsqueda. Este incremento puede deberse a un factor estructural, de naturaleza socio-cultural como es la creciente y sostenida tendencia de las mujeres a ingresar al mercado de trabajo.

7. Movimiento desde el desempleo hacia la inactividad

El efecto **"trabajador desalentado"**, se verifica cuando alguien que formaba parte de la población empleada, subocupada o desocupada que buscaba un empleo, se retira de la población económicamente activa luego de búsquedas infructuosas, o por razones (institucionales o familiares, o por haber perdido la voluntad para buscar empleo. Se trata de un desocupado latente, pero no contabilizado como tal en las encuestas, porque se "retira" de la PEA.